

25 ABR. 1963

P- 24.283

LL/SO  
Skog-86-sp.



285835  
285835

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

. d e

PATENTE D E INVENCION

formulada el 8 de marzo de 1963, con el no 285.835

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de AKTIEBOLAGET STATENS SKOGSINDUSTRIER, entidad sueca, establecida en Sveavägen 59, Estocolmo, Suecia, por:  
" UN DISPOSITIVO DE DISCO CENTRIFUGADOR PARA LA FABRICACION DE FIBRAS DE MINERAL FUNDIDO "

---

El presente invento se refiere a un disco centrífugo para la fabricación de fibras a partir de mineral fundido.

En la fabricación de fibras a partir de mineral fundido, mediante centrifugado sobre discos rotativos y, eventualmente, seguido o combinado con un proceso de insuflado, se ve el resultado influido en alto grado por la forma del disco. Las exigencias que hay que poner a uno de estos discos y que, en parte, suelen ser incompatibles, son las siguientes: Una gran periferia, con objeto de que la escoria no se enfrie demasiado durante su permanencia sobre el disco, un

10

285835

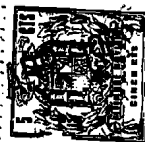


número elevado de revoluciones para conseguir una dispersión efectiva de la fusión, y un número reducido de revoluciones, sobre todo tratándose de discos grandes, con objeto de que el esfuerzo de éstos no sea demasiado grande. En la construcción de los discos contrífugos se ha llegado a establecer un compromiso entre estos deseos, para llegar a conseguir una realización óptima.

El presente invento se refiere a un disco centrífugo, mediante cuya construcción se orillan algunas de las dificultades indicadas. Para este fin está dotado, en su parte exterior, con un cierto número de nervios inclinados, cuya altura por encima del plano de la superficie del disco, va disminuyendo hacia el borde exterior del mismo. La fusión es alimentada al disco en su parte interior, acumulándose allí en una cavidad, en la que se distribuye en una capa plana, para a continuación comenzar a salir hacia afuera. Con ello choca contra los nervios, siendo subdividida por éstos en un cierto número de chorros separados entre sí. Cada una de estas partes de la fusión se sigue moviendo hacia la periferia en la cavidad formada por dos nervios, pero durante su camino a la periferia, es oprimida contra el exterior de estos nervios y hecha subir por encima de él. Cuando la fusión llega al borde superior del nervio, es expulsada hacia afuera, obteniéndose de este modo una producción de fibras en un cierto número de puntos de un mismo nervio. Una pequeña parte de la fusión prosigue su camino hacia el borde del disco, donde es estirada para formar fibras. Por consiguiente, el estirado de las fibras se realiza en un gran número de puntos distribuidos sobre una superficie, en lugar de tan sólo a lo largo de la periferia del disco, tal como es el caso en la reali-

285835

25



zación tradicional. Las fibras producidas pueden a continuación ser retiradas con ayuda de una corriente de gas o de cualquier otra manera apropiada.

Para conseguir el resultado apetecido, es necesario, naturalmente, adaptar la inclinación y la dirección de los nervios de tal modo, que desde cualquier punto del nervio sea expulsada hacia afuera una cantidad de fusión, que en general siempre sea igual. Además hay que elegir el número de revoluciones del disco para cualquier combinación de estos valores, de modo que esté en una relación apropiada con los dos otros valores variables. Cuando los nervios forman un ángulo grande, con el radio del disco, es oprimida la fusión contra ellos con una fuerza relativamente grande, por lo cual deben entonces ser hechos más altos, mientras que el número de revoluciones del disco puede elegirse más bajo.

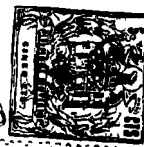
Mediante el empleo de un disco realizado de acuerdo con el invento, se consigue, en comparación con un disco de superficie lisa, una mayor capacidad de trabajo para igual diámetro del disco y el mismo número de revoluciones, o bien una lana más fina y fibra más larga, para la misma capacidad de trabajo.

La forma del disco centrífugo será descrita a continuación con más detalle, remitiéndonos para ello al dibujo adjunto, en el que muestran:

La fig. 1, una vista lateral del disco, y  
la fig. 2, una vista extrema del mismo disco.

El disco está sujeto sobre un árbol 1, que es puesto en rotación mediante dispositivos, que no han sido mostrados aquí. La fusión es conducida a través de una regue

285835



ra 2, para llegar a una cavidad 3, situada junto al árbol. La capa de escoria es aplanada durante su estancia en la cavidad, moviéndose después hacia la periferia del disco, con lo que choca contra los nervios 4, para seguir moviéndose, en parte, por las ramuras 5 comprendidas entre los nervios y, en parte, sobre los bordes de los nervios, de los que finalmente es expulsada hacia afuera. Una parte de la fusión sigue hasta el borde 6 del disco, de donde es expulsada hacia afuera.

10 La presente solicitud que corresponde a la presentada en Suecia, con fecha 9 de marzo de 1962, bajo el Nº 2.600/62, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

15

- N O T A -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de la presente solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1.- Un dispositivo de disco centrífugador para la fabricación de fibras de mineral fundido, caracterizado porque la parte exterior del disco posee un cierto número de nervios formando ángulo con el radio del disco, cuya altura decrece en dirección a la periferia del disco.

2.- Un dispositivo de disco centrífugador para la fabricación de fibras de mineral fundido.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los

285835



fines que se han especificado.

La presente Memoria consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 25 ABR. 1963

Alberto de Euzkano  
Arquitecto

PPR

203835

95



Fig. 1

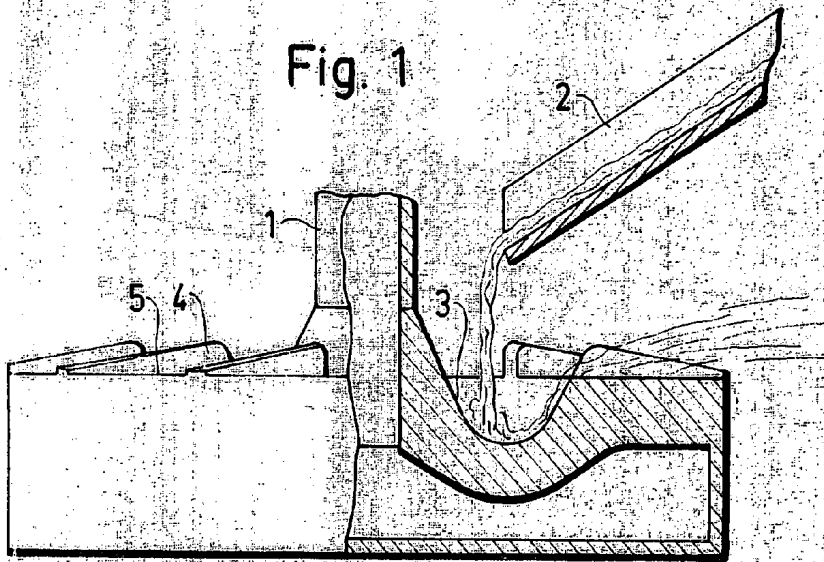
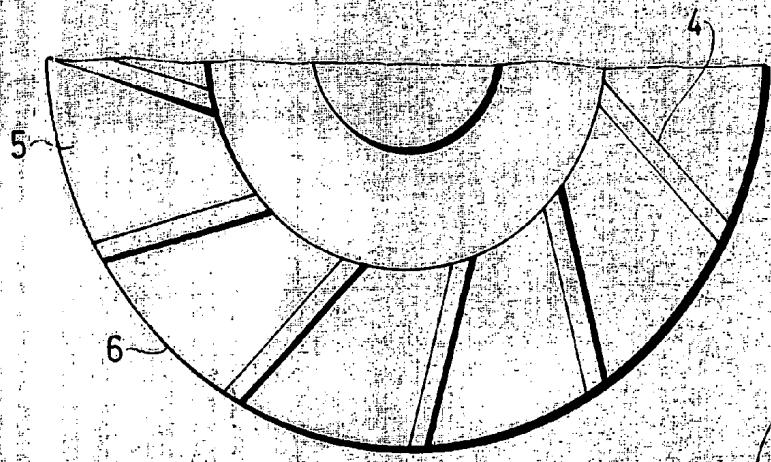


Fig. 2



Arquitecto de Edificios  
Eduard Pons